



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO COLORADO

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050-2019-MDCC**

Cerro Colorado, 01 de febrero del 2019.

**VISTOS:**

El escrito de renuncia presentado por el Economista Rafael Berrios Pinto al cargo de Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado; y la propuesta de designación efectuada por el Gerente Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotor del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 182° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que el término de la carrera administrativa de acuerdo a Ley se produce por: (...) b) renuncia (...). Asimismo y de conformidad con el artículo 185° del mismo cuerpo legal "La renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2019-MDCC de fecha 24 de enero del 2019 se designó al Economista Rafael Dullio Berrios Pinto en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Programación Multianual e Inversiones bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276. Posteriormente con fecha 31 de enero del año 2019 ingresa por mesa de partes de la Municipalidad con registro de trámite documentario N° 190131J6 el escrito de renuncia presentado por el Economista Rafael Dullio Berrios Pinto al cargo de Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en consecuencia corresponde designar al profesional que se desempeñará en lugar del renunciante como Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad.

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, conforme lo establece el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública 27293 con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Que, el Reglamento del referido Decreto Legislativo aprobado por D.S. N° 027-2017-EF en su artículo 7° refiere que las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales cumplen las funciones especificadas en el numeral 7.2 del mismo Reglamento.

Que, conforme a lo expuesto y estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 en consideración a la propuesta efectuada por el Gerente Municipal conforme lo regula el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR** la renuncia presentada por el Economista Rafael Dullio Berrios Pinto al cargo de Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado exonerándolo del plazo previsto en la Ley, considerando su último día de trabajo el día 31 de enero del 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** al Economista ALFRED POOL ROMERO CALLA en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276 a partir de la fecha de emisión de la presente y conforme al presupuesto de la entidad, debiendo proceder a la recepción formal del cargo que ocupará.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

*Abog. G.F. Benigno Cornejo Valencia*  
Alcalde



**CERRO COLORADO**

Rumbo al bicentenario  
Gobierno Municipal 2019 - 2022

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa

Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776

Página Web: [www.municerroc Colorado.gov.pe](http://www.municerroc Colorado.gov.pe) - [www.mdcc.gov.pe](http://www.mdcc.gov.pe)

E-mail: [imagen@municerroc Colorado.cob.pe](mailto:imagen@municerroc Colorado.cob.pe)

